

**BS AS. LEY 15165. EMERGENCIA SOCIAL, ECONÓMICA, PRODUCTIVA Y ENERGÉTICA. REGIMEN DE REGULARIZACIÓN**

Bs As. Dec 100/2020. DPR

Bs As. Res 8/2020. ARBA.

SUJETOS	TIPO DE DEUDA	VTO. DE LAS OBLIGACIONES A INCLUIR	TASA DE INTERESES POR CANTIDAD DE CUOTAS									LIQUIDACION Y VENCIMIENTO	BENEFICIOS	CADUCIDAD
			Micro			Pequeña			Mediana T1 y T2					
<b>Micro - Pequeña - Mediana Empresa. Pequeños y Medianos productores, cooperativas y comercios.</b>  inscriptos en el "programa Buenos Aires ActiBA" o en el "Agro Registro MiPyMES"	Impuestos: Inmobiliario (Básico y Complementario), Automotores (Excepto Embarcaciones), Ingresos Brutos y Sellos.	HASTA EL 31/12/2019	Sin Anticipo	<i>CUOTAS</i>	<i>Interés</i>	Anticipo	<i>CUOTAS</i>	<i>Interés</i>	Anticipo	<i>CUOTAS</i>	<i>Interés</i>	Un pago: 15 días corridos.. Anticipo: 5 días corridos mensuales y consecutivos, o inmediato posterior hábil si aquel resultara inhábil. Plazos contado desde la fecha de formalización del acogimiento (excepto 2da cuota y sig)	QUITA TOTAL DE INTERESES, MULTAS Y PUNTORIOS	<b>Todos los planes:</b> 2 cuotas impagas (incluido anticipo)  La caducidad opera por la falta de pago de cuotas consecutivas o alternadas y a los 90 días corridos desde la fecha de vencimiento de última cuota o aquella impaga
			En 6 a 15	1,50%	5%	En 6 a 15	1,75%	5%	En 6 a 15	2%				
			En 18 a 33	2%	5%	En 18 a 33	2,25%	10%	En 18 a 33	2,50%				
			En 36 a 69	2,50%	10%	En 36 a 69	2,75%	15%	En 36 a 69	2,75%				
			En 72 a 120	2,75%	15%	En 72 a 120	3%	20%	En 72 a 120	3%				
			Cuota mínima: \$ 50			Cuota mínima: \$ 5.000			Cuota mínima: \$ 10.000					

**Observaciones a considerar:**

**Acogimiento:** hasta el 31/05/2020

Planes de hasta 3 (tres) cuotas: sin intereses de financiación

Planes de 6 a 120 cuotas: el interés es fijo

**Medidas cautelares:** levantamiento con la formalización del plan de pago y anticipo conforme la pretensión fiscal, Los fondos en cuentas bancarias se podrá utilizar para el anticipo o pago total